

DECRETO - DEM - N° 104/2024

MONTE VERA, 31 de Mayo de 2.024.

VISTO:

La necesidad de darle continuidad al trámite de renovación de habilitación iniciado con el número de Expediente 7647/23 de fecha 25/03/2024, por el Sr. Aressi Cesar Adolfo; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Aressi Cesar Adolfo, rubro “Tratamiento y revestimiento de metales y trabajos de metales en general” ha presentado la documentación requerida por la normativa vigente para su habilitación comercial;

Que el expediente ha pasado por todos los sectores intervinientes en el proceso de habilitación con dictamen favorable de los mismos según fojas 53, 57, 59 y 60.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MONTE VERA

DECRETA:

Artículo 1°: Habilitar la actividad bajo la titularidad del Sr. “Aressi Cesar Adolfo”, CUIT 20-20258402-1, Expte. DReI N° A-052, con el rubro: “Tratamiento y revestimiento de metales y trabajos de metales en general”, con domicilio en calle Mendoza 1359, de la ciudad de Monte Vera.

Artículo 2°: Es condición para que se mantenga la habilitación el cumplimiento de la normativa vigente y sus modificatorias así como el cumplimiento permanente de los tributos municipales.

Artículo 3°: Regístrese, publíquese y archívese.